



Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

SANTA ROSA, 11 JUN 2018

VISTO:

El Expediente N° 5873/17, caratulado: "MINISTERIO DE EDUCACION - DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO, EVALUACION Y CONTROL DE GESTION - S/DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO PROVINCIAL AL CONGRESO INTERNACIONAL DE GEOGRAFIA; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 33 obra nota de la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos - GAEA- de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires solicitando Declaración de Interés Educativo Provincial al Congreso Internacional de Geografía -79° Semana de Geografía- a realizarse del 25 al 29 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Tanti, de la provincia de Córdoba;

Que los objetivos del Congreso son: dar oportunidad a los estudiosos de la ciencia geográfica para exponer los resultados de sus investigaciones científicas originales; considerar los temas específicos que establezca la Junta Directiva de la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos -GAEA-; propender a un mejor conocimiento de la realidad geográfica argentina mediante la realización de viajes de estudio durante su desarrollo y contribuir a la formación permanente de los docentes en Geografía para que trasladen a las aulas los avances de conocimientos expuestos y difundidos a través del evento y sus publicaciones;

Que el Congreso está destinado a docentes en Geografía de la Educación Secundaria, docentes y alumnos de Institutos de Formación Docente, docentes y alumnos de Institutos de Formación Terciaria, investigadores, docentes y alumnos de Universidades del país y del exterior, investigadores de los sistemas formales CONICET, SECYT, FONCYT, CYTPD, etc., investigadores no integrados a ninguna red formal, profesionales de disciplinas afines, funcionarios de organismos oficiales y representantes de ONGs;

Que es propósito del Ministerio de Educación de la Provincia de La Pampa promover y apoyar las actividades que favorezcan la enseñanza y la investigación en la Educación Secundaria y en la Educación Superior;

Que a fojas 45. la Dirección General de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión ha tomado intervención y evaluado la documentación presentada por la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos -GAEA- considerando cumplidas las pautas y procedimientos establecidos por la Resolución N° 576/16 de este Ministerio;

Que ha tomado intervención la Delegación de la Asesoría Letrada de Gobierno actuante en este Ministerio;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar el acto administrativo pertinente;

POR ELLO:

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Congreso Internacional de Geo-

ws



Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

112.-

grafía -79º Semana de Geografía- a realizarse del 25 al 29 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Tanti, de la provincia de Córdoba, organizado por la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos, destinado a docentes en Geografía de la Educación Secundaria, docentes y alumnos de Institutos de Formación Docente, docentes y alumnos de Institutos de Formación Terciaria, investigadores, docentes y alumnos de Universidades del país y del exterior, investigadores de los sistemas formales CONICET, SECYT, FONCYT, CYTPD, etc., investigadores no integrados a ninguna red formal, profesionales de disciplinas afines, funcionarios de organismos oficiales y representantes de ONGs.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial, publíquese y pase a las Subsecretarías de Coordinación, de Educación y de Educación Técnico Profesional, a las Direcciones Generales de Educación Inicial, de Educación Primaria, de Educación Secundaria, de Educación Superior, de Personal Docente y de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación, a sus efectos.

RESOLUCIÓN N° **553** /18.-
MCG/gp




Prof. María Cristina Garelo
MINISTRA DE EDUCACION